

Acta número cuatrocientos ocho

Sesión Extraordinaria

De la Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. Acta cuatrocientos ocho de la Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia (de ahora en adelante TEEUNED); sesión Extraordinaria, efectuada el miércoles cuatro de febrero del año dos mil veintiséis convocada a las dieciocho horas y media y dando inicio a las dieciocho horas, con la asistencia de modo virtual por la plataforma Microsoft Teams y con la ayuda del mismo para la grabación, con la presencia de los siguientes miembros: Keylor Robinson Rocha como presidente, Sharon Jiménez Muñoz como secretaria, Treicy Hernández Lizano como vocal I y Francini Brenes Garita como Vocal II. Ausentes con justificación: Alexander Godoy Rosales como vicepresidencia

Capítulo primero. Artículo uno: Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva. **Artículo dos:** comprobación de quórum. **Artículo tres:** aprobación de la agenda cuatrocientos ocho. **Capítulo II: puntos por tratar Artículo I: TEEUNED**

Inciso I: Lectura y aprobación del Acta 404, Sharon Jiménez realiza la lectura del acta y después de realizarle las correcciones debidas se aprueba por unanimidad.

Inciso II: Manual de Creación de Asociaciones (Modificación) el compañero Keylor

Robinson comparte el manual de Creación de Asociaciones y en conjunto con el fiscal de la Federación Axel Paz se acuerda que la primera página del manual quedará de la siguiente forma:

**Manual para la Creación de Asociaciones Estudiantiles y
su Afiliación a la FEUNED**

Observaciones Generales

- Leer y acatar las recomendaciones de la FEUNED.
- Dentro de los beneficios que tienen los miembros de la Junta Directiva de la asociación está el derecho a disfrutar de Beca B, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Becas para estudiantes de pregrado y grado de la UNED.
- La Oficina de Becas tramitará solamente seis becas para los siguientes miembros de Junta Directiva y Fiscalía: el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y para el Fiscal. El proceso de becas comenzará una vez que la ASOCIACIÓN ESTE INSCRITA ANTE VIVE.
- La asociación puede aumentar la cantidad de los miembros de la Junta Directiva o Fiscalía, agregando vocales o fiscales suplentes, pero sólo los seis miembros ya mencionados en el punto anterior disfrutarán del beneficio de Beca.
- El quórum mínimo para realizar una Asamblea Constitutiva de Asociación de Estudiantes de Derecho es de 10 personas y 7 personas de Asociación de Estudiantes de Hecho.
- El TEEUNED estará presente.
- Los estudiantes electos en algún puesto de Junta Directiva y Fiscalía deben permanecer hasta el final de la Asamblea Constitutiva, para la debida juramentación.

Convocatoria para la Asamblea Constitutiva

1. Un grupo de personas interesadas en formar una asociación debe proponer un día y un lugar en un punto acordado (se recomienda que sea en una Sede Universitaria en el caso de la presencialidad, modalidad híbrida y en el caso de ser virtual el TEEUNED proporcionará los medios necesarios para llevarlo a cabo).
2. Hacer contacto inicial con el TEEUNED para sugerencias o consultas, al correo teeuned@uned.ac.cr, y este a su vez hará contacto con los diferentes Organos de la FEUNED según corresponda, para establecer el nombre que deberá llevar la asociación de estudiantes.
3. Hacer la convocatoria y la divulgación con un mes de antelación.
4. El TEEUNED deberá crear el afiche.
5. Divulgación:
 - Se deberá garantizar o procurar el 100% de divulgación del evento, utilizando los medios con que se cuente para hacer divulgación.
 - El TEEUNED solicitará a la Secretaría de Divulgación de la Federación de Estudiantes de la UNED, la publicidad del evento a realizarse.

se informa que se continuará con la edición de este manual en una próxima sesión. **Inciso III:** Asociación de Estudiantes de Nicoya, se informa que ya se envió el correo solicitando información por lo que Keylor Robinson informa que

se debe esperar a que den respuesta para ver como proseguir con esta asociación ya que la misma no se encuentra vencida. **Inciso IV:** Asociación de Estudiantes de La Cruz, Keylor Robinson informa que esta asociación queda a manos del TEEUNED ya que esta no tiene el quorum, se informa que por localidad le corresponde al compañero Alexander Godoy y al no estar en la sesión se debe tomar en la siguiente para consultar disponibilidad de tiempo para realizar una asamblea. **Inciso V:** Asociación de Estudiantes de San Carlos, se informa que para esta sesión se tomó acompañamiento del compañero Keylor Robinson con Sharon Jiménez, sin embargo, el compañero no tiene disponibilidad de tiempo por temas estudiantiles, por lo que se informa que se va a realizar la revocatoria de estos acuerdos, se realiza de forma verbal y se acuerda que Francini Brenes tomará el puesto que le correspondía previamente a Keylor Robinson, quedando Francini Brenes y Sharon Jiménez a la Asociación de Estudiantes de San Carlos en la Asamblea Extraordinaria para la elección de puestos faltantes, a realizarse en modalidad virtual el día 8 de febrero además se acuerda de forma verbal que el compañero Keylor Robinson tomara el puesto de la compañera Francini Brenes en la Asamblea de Puriscal Asociación de estudiantes de Puriscal en el proceso de elección de todos los puestos a realizarse. Se cierra la sesión por agotamiento de agenda al ser las 20 horas con 10 minutos del cuatro de febrero del dos mil veintiséis. Con la presencia de los siguientes miembros Keylor Robinson Rocha como presidente, Sharon Jiménez Muñoz como secretaria, Treicy Hernández Lizano como vocal I y Francini Brenes Garita como Vocal II.



Keylor Robinson Rocha

Presidente TEEUNED



Sharon Jiménez Muñoz

Secretaria TEEUNED